

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TROMPETA



**ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE
VIENTO-METAL Y PERCUSIÓN**

Conservatorio de Música de
Valladolid

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
1. OBJETIVOS GENERALES	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS de las ENSEÑANZAS profesionales	5
3. objetivos DE LA ESPECIALIDAD.....	6
4. contenidos DE LA ESPECIALIDAD.....	6
5. EVALUACIÓN	7
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
7. METODOLOGÍA.....	8
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	9
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	10
11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	10
12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)10	
13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	11
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	11
15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	12
16. pruebas de acceso a cualquier curso de las enseñanzas	12
17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA	12
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	13
19. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO	14
20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	15
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO	16
1. OBJETIVOS.....	16
2. CONTENIDOS.....	16
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	16
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	18
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	18

6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	19
7.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	19
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO		21
1.	OBJETIVOS	21
2.	CONTENIDOS	21
3.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	21
4.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	23
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	23
6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	24
7.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	24
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO		26
1.	OBJETIVOS	26
2.	CONTENIDOS	26
3.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	26
4.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	28
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	28
6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	29
7.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	29
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO		31
1.	OBJETIVOS	31
2.	CONTENIDOS	31
3.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	31
4.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	33
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	33
6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	34
7.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	34
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO		36
1.	OBJETIVOS	36
2.	CONTENIDOS.....	36

3.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	36
4.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	38
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	38
6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	39
7.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	39
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO		41
1.	OBJETIVOS	41
2.	CONTENIDOS.....	41
3.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	41
4.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	43
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	43
6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	44
7.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	44

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

La enseñanza de instrumentos de viento – metal en las enseñanzas profesionales, tiene como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- 1. Dominar las posibilidades sonoras, técnicas y expresivas de la Trompeta.
- 2. Utilizar los conocimientos musicales para solucionar las cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, etc.).
- 3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- 4. Practicar la música en conjunto y en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista, desarrollando así el sentido de la independencia de las respectivas cometidos.
- 5. Conocer y dominar las diversas concepciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental especialmente referidas a la escritura, rítmica y ornamentación.
- 6. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- 7. Imprimir seguridad y autonomía para el más profundo conocimiento de la técnica y el repertorio y así poder desarrollar su propia musicalidad.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- 1. Estudio de las escalas de hasta siete alteraciones y sus relativas menores.
- 2. Arpeggios de todas las escalas anteriores.
- 3. Intervalos hasta la octava.
- 4. Estudio de las notas pedales.
- 5. Ejercicios sobre posiciones fijas.
- 6. Desarrollo de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
- 7. Estudio del registro agudo.
- 8. Estudio de los ornamentos.

9. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolas a los diferentes estilos.
10. Estudio de la literatura solista de la Trompeta, adecuada a este nivel.
11. Estudio del doble y del triple picado.
12. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
13. Práctica de la lectura a primera vista.
14. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

5. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 50 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc)

• **FINAL:** El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

La metodología aplicada será.

- **Activa:** es aquella en la que el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, observando y experimentando por sí mismo. El profesor toma el papel de guía orientador.

- **Individualizada:** se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades. Hay que tener presente que cada alumno tiene un ritmo de aprendizaje diferente y unas capacidades particulares que le hacen distinto a todos los demás. En este sentido se orientarán las propuestas didácticas encaminadas a atender la diversidad.
- **Motivadora:** programando actividades que le resulten atractivas y plenamente satisfactorias al alumno y que le animen a continuar avanzando en el proceso de aprendizaje.
- **Integradora:** no solo abarcará el ámbito de estudio del instrumento, sino que la haremos extensible a todos los aspectos relacionados con la educación musical.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

1. Observación sistemática del trabajo en el aula (lista de control, diario de clase...).
2. Análisis de las producciones de los alumnos.
3. Pruebas específicas (prácticas y orales).
4. Grabaciones (visuales y acústicas).

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y dar cuentas del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superior a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El **50% de la nota**, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.

El **20% de la nota**, se valorarán las audiciones públicas ofrecidas en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Auditorio Miguel Delibes.

El **20% de la nota**, se valorarán las audiciones internas a realizar la última semana de cada trimestre, audiciones en las que estarán presentes los 2 profesores de la especialidad de trompeta.

El **10% de la nota**, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro. Si un trimestre no se realizará audición pública, el porcentaje de la nota, se aplicará a la evaluación continua.

Las audiciones son de carácter obligatorio.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

Estos porcentajes no se aplican en 6º de EE.PP. donde es obligatorio la realización de un recital público tanto en junio como en las Pruebas Extraordinarias de Septiembre, dicho recital supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la evaluación continua o de la prueba extraordinaria de septiembre. Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Dado el carácter práctico y acumulativo de esta asignatura, mediante el procedimiento de evaluación continua, la nota del tercer trimestre reflejará la del curso completo.

11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

PRIMERO A QUINTO DE E.E.P.P

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

SEXTO CURSO DE E.P

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno deberá realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

El alumno que no ha superado el curso en junio tiene la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria, ante el profesor de instrumento, pudiendo estar acompañado por otros profesores del departamento, y en la que el alumno debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. **Dichas pruebas serán registradas en soporte audiovisual. El profesor-tutor emitirá un informe con el programa a presentar.**

Medios e instrumentos

Registros

Criterios de calificación

Prueba	Registro escrito de la prueba.	Escalas	20%
	Registro audiovisual de la prueba.	Estudio a elección del profesor	30%
	Acta de evaluación final	Estudio a elección del alumno	20%
		Obra a elección del profesor	30%

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

PRIMERO A QUINTO DE E.P

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa" .

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

SEXO CURSO DE E.P

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno debe realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

En el recital el alumno debe interpretar el repertorio con acompañamiento, debiendo aportarlo él mismo sino ha asistido a los ensayos reglamentarios.

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a

las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición. Además deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc).

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.

6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.

7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

19. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO

La clase con el instrumentista acompañante, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumno no fuera suficiente, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfieran en su evolución. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor acompañante sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

Asistir a los ensayos con el instrumentista acompañante es fundamental para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte. Por desgracia, la legislación vigente, según dicta la ORDEN EDU/1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León establece que el tiempo lectivo que dedicará el centro al pianista acompañante será el que resulte de la suma de sesenta minutos semanales por profesor a jornada completa y especialidad instrumental y que la organización del pianista acompañante se realizará sin establecer un tiempo lectivo fijo ni para cada profesor ni para cada alumno.

Los profesores de instrumento serán responsables, en su calidad de tutores, de que las partituras de las obras a trabajar con los alumnos se entreguen con la debida anticipación y de que se realicen los ensayos lectivos necesarios para programar las obras en audiciones. Asimismo, los profesores pianistas acompañantes recibirán el listado de obras que se trabajarán durante el curso antes de la finalización del mes de noviembre, entendiéndose que puedan hacerse posteriormente pequeños cambios, supresiones o incorporación de obras. Los pianistas acompañantes se reservan el derecho de admitir incorporaciones al repertorio posteriores al mes de febrero.

Los alumnos asistirán a clase con el pianista acompañante que se ha asignado a su tutor. Si desean aportar su propio pianista a los exámenes/recitales deberá ser un pianista ajeno al centro.

El número mínimo de ensayos con pianista acompañante para poder tocar en una audición son: **dos ensayos** para alumnos de 1º y 2º de EE.PP., **tres ensayos** para alumnos de 3º, 4º y 5º de EE.PP., y **cuatro ensayos** en el caso de alumnos de 6º de EE.PP. Los ensayos se realizarán a lo largo del curso en función de la disponibilidad del pianista acompañante. En los recitales de 6º de EE.PP. de septiembre sólo se acompañará a aquellos alumnos que hayan asistido a lo largo del curso al número mínimo de ensayos con pianista.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares con el obligado cumplimiento de todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados recogidos en el plan de contingencia y plan de inicio de curso del Conservatorio de Música de Valladolid.

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

- Conciertos organizados por cualquier entidad.
- Conciertos y audiciones organizadas por el centro.
- Salidas a conciertos que se estimen interesantes para los alumnos.
- Intercambios con otros centros.
- Cursos de perfeccionamiento.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

- Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades expresivas del instrumento
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura y ritmo.
- Interpretar obras de diferentes estilos acorde con el curso.
- Perfeccionamiento de la memoria.
- Práctica de elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, respiración y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos musicales.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

2. CONTENIDOS

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del registro agudo.
- Estudio de trinos, grupetto, doble apoyatura, mordente, etc...
- Estudio de la literatura solista del instrumento, acorde a este nivel.
- Estudio de staccato binario y ternario.
- Aplicación de la técnica a las posibilidades sonoras del instrumento.
- Utilización progresiva por parte de los alumnos sus conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, articulación y fraseo.
- Controlar la afinación.
- Control de la interpretación en público.
- Adquisición de hábitos de estudio eficaces.
- Estudio de articulaciones.
- Práctica de ejercicios de relajación para evitar tensiones en cuello y brazos.
- Desarrollo de la velocidad y de la digitación.
- Utilización de medios audiovisuales para mejorar la interpretación.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica, y la disciplina en el trabajo
- Lectura de lecciones y obras a primera vista y de memoria.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

A través de los contenidos queda reflejado lo que queremos conseguir con los objetivos. Podemos entender la distribución de los contenidos como un reparto del programa a lo largo de un curso, un curso académico consta de tres trimestres, los contenidos distribuidos por trimestres vendrán a ser distribuidos de la siguiente manera:

- **ESTUDIOS DE CLARKE:**
 - 1º TRIMESTRE: REPASO DEL 1º Y 2º ESTUDIOS.
 - 2º TRIMESTRE: 3º ESTUDIO (EJ 46 A 56).
 - 3º TRIMESTRE: 3º ESTUDIO (EJ 57 A 65).

- **2º LIBRO DE ESTUDIOS:**
 - 1º TRIMESTRE: EJ 65 A 74.
 - 2º TRIMESTRE: EJ 74 A 83.
 - 3º TRIMESTRE: EJ 83 A 93.
- **LYRICAL STUDIES:**
 - 1º TRIMESTRE: EJ 1 A 8.
 - 2º TRIMESTRE: EJ 9 A 16.
 - 3º TRIMESTRE: EJ 17 A 24.
- **EMBOUCHURE BUILDER:**
 - 1º TRIMESTRE: EJ 24 A 29.
 - 2º TRIMESTRE: EJ 30 A 35.
 - 3º TRIMESTRE: EJ 36 A 44.
- **MÉTODO DE ARBAN:**
 - *1º TRIMESTRE:*
 - ✓ PAG 28: EJ 28.
 - ✓ PAG 42: EJ 16 Y 17.
 - ✓ PAG 48: EJ 31 Y 32.
 - ✓ PAG 59: EJ 1 A 9.
 - ✓ PAG 76: EJ 1.
 - ✓ PAG 80: EJ 10 A 13.
 - ✓ PAG 91: EJ 1 A 4.
 - ✓ PAG 125: EJ 1 A 4.
 - ✓ PAG 142: EJ 48.
 - ✓ PAG 155: EJ 1 A 5.
 - ✓ PAG 175: EJ 77 Y 78.
 - *2º TRIMESTRE:*
 - ✓ PAG 28: EJ 29.
 - ✓ PAG 42: EJ 18 Y 19.
 - ✓ PAG 48: EJ 33 Y 34.
 - ✓ PAG 59: EJ 10 A 19.
 - ✓ PAG 76: EJ 2.
 - ✓ PAG 80: EJ 14 A 16.
 - ✓ PAG 91: EJ 5 A 9.
 - ✓ PAG 125: EJ 5 A 9.
 - ✓ PAG 142: EJ 48.
 - ✓ PAG 155: EJ 6 A 9.
 - ✓ PAG 175: EJ 79 Y 80.
 - *3º TRIMESTRE:*
 - ✓ PAG 28: EJ 30 Y 31.
 - ✓ PAG 42: EJ 20 Y 21.
 - ✓ PAG 48: EJ 35 Y 36.
 - ✓ PAG 59: EJ 20 A 28.
 - ✓ PAG 76: EJ 3 Y 4.
 - ✓ PAG 80: EJ 17 A 18.
 - ✓ PAG 91: EJ 10 A 13.
 - ✓ PAG 125: EJ 10 A 13.
 - ✓ PAG 142: EJ 48.
 - ✓ PAG 155: EJ 10 A 15.
 - ✓ PAG 175: EJ 81.
- **OBRAS:**
 - 1º TRIMESTRE: SUITE N.º 2 (G. PH. TELEMANN).

- 2º TRIMESTRE: SONATA EN FA (A. CORELLI) Y BALLADE (P. PROUST).
- 3º TRIMESTRE: EOLO EL REY (F. FERRÁN) Y RONDINO (A. STREET).

Debido al carácter flexible de esta programación, se puede decir que el mínimo exigible está en relación particular con cada alumno. Será conveniente que el alumno tenga adquiridos conocimientos, aptitudes, práctica y técnica suficientes como para hacer frente de una manera aceptable a los contenidos y objetivos propuestos anteriormente.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la superación de la asignatura será necesario que el alumno haya trabajado y dominado el 50% de la programación.

Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.

- 2 estudios del libro Technical studies de H. L. Clarke.
- 16 estudios del 2º libro de estudios para trompeta de R. Getchell.
- 12 estudios del libro Lyrical Studies de G. Concone.
- El 50% de cada uno de los bloques determinados en el Método Completo de trompeta de Arbán.
- 2 obras del repertorio orientativo del curso.

Tocar en público 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Tocar escalas mayores y menores con diferentes articulaciones.

En todo caso, los mínimos exigibles, deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla, la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Demostrar el dominio en la interpretación de estudios y obras, teniendo en cuenta siempre los aspectos técnicos.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación.
- Interpretar obras de diferentes estilos en grupo.
- Interpretar obras de memoria del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Dominar la técnica, embocadura, tesitura, emisión, flexibilidad, igualdad de registros y afinación.
- Estudiar, cuestión imprescindible para su progreso.
- Asistir a clase, rendir y demostrar buena actitud.
- Autocontrolar las actuaciones en público.
- Trabajar las obras y estudios propuestos para el curso.
- Asistir obligatoriamente a audiciones y conciertos.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y “dar cuenta” del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El **50% de la nota**, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.

El **20% de la nota**, se valorarán las audiciones públicas ofrecidas en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Auditorio Miguel Delibes.

El **20% de la nota**, se valorarán las audiciones internas a realizar la última semana de cada trimestre, audiciones en las que estarán presentes los 2 profesores de la especialidad de trompeta.

El **10% de la nota**, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

Si un trimestre no se realiza la audición pública, el porcentaje se aplicará a la evaluación continua.

Las audiciones son de carácter obligatorio.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

MÉTODOS:

- **MÉTODO COMPLETO DE TROMPETA** J. B. Arban.
 - Pag 28 a 36: Ej 28 a 31.
 - Pág. 42 y 43: Ej 16 a 21.
 - Pag 48: Ej 31 a 36.
 - Pag 59 a 64: Ej 1 a 28.
 - Pag 76 y 77. Ej 1 a 4.
 - Pag 80 y 81: Ej 10 a 18.
 - Pag 91: Ej 1.
 - Pag 125: Ej. 1.

- Pag 142: Ej. 48.
- Pag 155: Ej 1 a 15.
- Pag 175: Ej 77 a 81.
- **PRACTICE WITH ME/** Marco Pierobon/ (*TÉCNICA*)
- **LONG NOTES /** Vincent Cichowicz/ Ed 259 Productions/ (*TÉCNICA*)
- **THECNICAL STUDIES /** H. L. Clarke/ Ed Carl Fischer / (Estudios 1, 2 y 3).
- **WARM UPS STUDIES/** J.Stamps/ Editions Bim /(*TÉCNICA*)
- **SECOND BOOK OF PRACTICAL STUDIES/** R.W.Getchell / . Ed Edwin,INC/ (Ej 65 a 93)
- **EMBOUCHURE BUILDER/** Lowell Little/ Ed Belwin Mills/ (Ej 24 a 42)
- **LYRICAL STUDIES/** G.Concone/. Ed The brass press/. (Ej. 1 a 24)
- **TUMPET FOX 3/**Stefan Dunser/ed MusikVERLAGE
- Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) en todas las tonalidades y escala cromática.

El profesor puede proponer otros métodos y obras no reflejados en la relación anterior en función del rendimiento, las limitaciones y características del alumno.

OBRAS DE CONCIERTO ORIENTATIVAS

- Suite Nº 1 y Nº 2.....G. P. Telemann.
- Sonata en FaA. Corelli.
- Sonata en Si *b*J. B. Loeillet
- Ballade.....M. Proust.
- Eolo El Rey.....F. Ferrán.
- Pavane.....M. Ravel.
- Rondino.....A. Street.
- Gaminerie.....G. Friboulet.
- Andante et Allegro.....G. Ropartz.
- Intermezzo.....J. Feld.
- Orientale.....J.Barat

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

- Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades expresivas del instrumento
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura, ritmo y ornamentación.
- Interpretar obras de diferentes estilos acorde con el curso.
- Perfeccionamiento de la memoria.
- Practicar la música en formaciones características de diversa configuración y desempeñando papeles de solista en la orquesta.
- Controlar la afinación.
- Controlar las capacidades para la interpretación en público.
- Práctica de elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, respiración y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos musicales.
- Adquirir hábitos de estudio eficaces.
- Conocer los diferentes tipos de trompetas y algunos aspectos básicos de su historia.

2. CONTENIDOS

- Desarrollo de la velocidad y la digitación en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del registro agudo.
- Estudio de trinos, grupeto, doble apoyatura, mordente, etc...
- Estudio de staccato binario y ternario.
- Estudio de articulaciones.
- Estudio de la afinación.
- Estudio de semicorcheas.
- Estudio de arpeggios perfectos mayores y menores.
- Arpeggios de séptima de dominante.
- Estudio de la literatura solista del instrumento, acorde a este nivel.
- Desarrollo de la embocadura, notas pedales y sus desarrollos, flexibilidad y posición fija, ejercicios de potenciación e intervalos.
- Ejercicios para la igualdad sonora y tímbrica de los diferentes registros.
- Utilización progresiva por parte de los alumnos sus conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, articulación y fraseo.
- Control de la interpretación en público.
- Consolidación de hábitos correctos de estudio.
- Lectura de lecciones y obras a primera vista y de memoria.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

A través de los contenidos queda reflejado lo que queremos conseguir con los objetivos. Podemos entender la distribución de los contenidos como un reparto del programa a lo largo de un curso, un curso académico consta de tres trimestres, los contenidos distribuidos por trimestres vendrán a ser distribuidos de la siguiente manera:

- **ESTUDIOS DE CLARKE:**
 - 1º TRIMESTRE: REPASO DEL 1º Y 2º ESTUDIOS.
 - 2º TRIMESTRE: 3º ESTUDIO (EJ 46 A 65).
 - 3º TRIMESTRE: 4º ESTUDIO (EJ 66 A 84).
- **2º LIBRO DE ESTUDIOS:**
 - 1º TRIMESTRE: EJ 81 A 84.
 - 2º TRIMESTRE: EJ 85 A 89.
 - 3º TRIMESTRE: EJ 90 A 94.
- **LYRICAL STUDIES:**
 - 1º TRIMESTRE: EJ 20 A 24.
 - 2º TRIMESTRE: EJ 25 A 28.
 - 3º TRIMESTRE: EJ 29 A 32
- **MÉTODO DE ARBAN:**
 - 1º TRIMESTRE:
 - ✓ PAG 43: EJ 20.
 - ✓ PAG 49: EJ 37 A 40.
 - ✓ PAG 64: EJ 29 A 32.
 - ✓ PAG 76: EJ 5.
 - ✓ PAG 80: EJ 19 Y 20.
 - ✓ PAG 92: EJ 1 A 4.
 - ✓ PAG 99: EJ 24 Y 25.
 - ✓ PAG 126: EJ 1 A 4.
 - ✓ PAG 143: EJ 49.
 - ✓ PAG 155: EJ 1 A 8.
 - ✓ PAG 175: EJ 77 A 79.
 - 2º TRIMESTRE:
 - ✓ PAG 43: EJ 21.
 - ✓ PAG 49: EJ 41 A 44.
 - ✓ PAG 64: EJ 33 A 36.
 - ✓ PAG 76: EJ 6 Y 7.
 - ✓ PAG 80: EJ 21 Y 22.
 - ✓ PAG 92: EJ 5 A 9.
 - ✓ PAG 99: EJ 26 YB 27.
 - ✓ PAG 126: EJ 5 A 9.
 - ✓ PAG 143: EJ 49.
 - ✓ PAG 155: EJ 9 A 16.
 - ✓ PAG 175: EJ 80 A 82.
 - 3º TRIMESTRE:
 - ✓ PAG 43: EJ 22.
 - ✓ PAG 49: EJ 45 A 48.
 - ✓ PAG 64: EJ 37 A 41.
 - ✓ PAG 76: EJ 8 Y 9.
 - ✓ PAG 80: EJ 23 Y 24.
 - ✓ PAG 92: EJ 10 A 13.
 - ✓ PAG 99: EJ 28 Y 29.
 - ✓ PAG 126: EJ 10 A 13.
 - ✓ PAG 143: EJ 49.
 - ✓ PAG 155: EJ 17 A 25.
 - ✓ PAG 175: EJ 83 A 86.

- **OBRAS:**

- 1º TRIMESTRE: SONATA EN SI \flat (F. VERACINI).
- 2º TRIMESTRE: ANDANTE ET ALLEGRO MODERATO (R. GAUDRON) Y LIED ET SCHERZO (J. ALBRESPIC).
- 3º TRIMESTRE: BADINAGE (E. BOZZA) Y SUITE GAÉLICA (B. FITZGERALD)

Debido al carácter flexible de esta programación, se puede decir que el mínimo exigible está en relación particular con cada alumno. Será conveniente que el alumno tenga adquiridos conocimientos, aptitudes, práctica y técnica suficientes para hacer frente de una manera aceptable a los contenidos y objetivos propuestos anteriormente.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la superación de la asignatura será necesario que el alumno haya trabajado y dominado el 50% de la programación.

Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.

- 2 estudios del libro Technical studies de H. L. Clarke.
- 16 estudios del 2º libro de estudios para trompeta de R. Getchell.
- 5 estudios del libro Lyrical Studies de G. Concone.
- El 50% de cada uno de los bloques determinados en el Método Completo de trompeta de Arbán.
- 2 obras del repertorio orientativo del curso.

Tocar en público 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Tocar escalas mayores y menores con diferentes articulaciones.

En todo caso, los mínimos exigibles, deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla, la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Demostrar el dominio en la interpretación de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Interpretar obras de diferentes estilos como solista y en grupo.
- Interpretar obras de memoria del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística
- Dominar la técnica, embocadura, tesitura, emisión, flexibilidad, igualdad de registros y afinación.
- Estudiar, cuestión imprescindible para su progreso.
- Asistir a clase, rendir y demostrar buena actitud.
- Autocontrolar las actuaciones en público.
- Trabajar las obras y estudios propuestos para el curso.
- Asistir obligatoriamente a audiciones y conciertos.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y “dar cuenta” del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El **50% de la nota**, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.

El **20% de la nota**, se valorarán las audiciones públicas ofrecidas en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Auditorio Miguel Delibes.

El **20% de la nota**, se valorarán las audiciones internas a realizar la última semana de cada trimestre, audiciones en las que estarán presentes los 2 profesores de la especialidad de trompeta.

El **10% de la nota**, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

Si un trimestre no se realiza la audición pública, el porcentaje se aplicará a la evaluación continua.

Las audiciones son de carácter obligatorio.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

MÉTODOS:

- **MÉTODO COMPLETO DE TROMPETA** J. B. Arban.
 - Pág. 43 y 44: Ej 20 a 22.
 - Pag 49 y 50: Ej 37 a 48.
 - Pag 64 a 67: Ej 29 a 41.
 - Pag 76 a 78. Ej 5 a 9.
 - Pag 80 a 82: Ej 19 a 24.
 - Pag 92: Ej 2.
 - Pag 99: Ej 24 a 29.
 - Pag 126: Ej. 2.
 - Pag 143: Ej. 49.

- Pag 155 a 161: Ej 1 a 25.
- Pag 176: Ej 82 a 86.

- **THECNICAL STUDIES** /H. L. Clarke/ Ed Carl Fischer/ (Estudios 1, 2,3 y 4).
- **2º LIBRO DE ESTUDIOS PARA TROMPETA**/R. Getchell/Ed Edwin INC/ (Est 94 a 121).
- **LIP FLEXIBILITIES**/CH. COLIN/ (Pag 9 y 10: ej 1 a 5).
- **LYRICAL STUDIES**/G. CONCONE/ The Brass Press/ (Est 20 a 32).
- **PRACTICE WITH ME**/Marco Pierobon/ **TECNICA**
- **LONG NOTES** / Vincent Cichowicz/ Ed 259 Productions/ (TÉCNICA)
- **WARM UPS STUDIES**/ J.Stamps/ Editions Bim / (TÉCNICA)
- Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) en todas las tonalidades y escala cromática.

El profesor puede proponer otros métodos y obras no reflejados en la relación anterior en función del rendimiento, las limitaciones y características del alumno.

OBRAS DE CONCIERTO ORIENTATIVAS

- Sonata en sib.....F. Veracini.
- Lied et Scherzo.....J. Albrespic.
- Badinage.....E. Bozza.
- Andante et Allegro moderato.....R. Gaudron.
- Suite Gaelica.....B. Fitzgerald.
- Trompetteria.....J.Brouquieres
- Suite Nº 2.....G. Ph. Telemann.
- Petite Piece Concertante.....G. Balay.
- Divertimento.....S. Brotons.
- Fantasía en sib.....J. E. Barat.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

- Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades expresivas del instrumento
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura, ritmo y ornamentación.
- Interpretar obras de diferentes estilos acorde con el curso.
- Leer a primera vista y de memoria obras y estudios.
- Practicar la música en formaciones características de diversa configuración y desempeñando papeles de solista en la orquesta.
- Controlar la afinación.
- Controlar las capacidades para la interpretación en público.
- Práctica de elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, respiración y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos musicales.
- Adquirir hábitos de estudio eficaces.
- Conocer los diferentes tipos de trompetas y algunos aspectos básicos de su historia.

2. CONTENIDOS

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del registro agudo.
- Estudio de trinos, grupetto, doble apoyatura, mordente, staccato binario y ternario.
- Estudio de la literatura solista del instrumento.
- Estudio de semicorcheas, arpeggios perfectos mayores y menores, arpeggios de séptima de dominante.
- Estudio de la flexibilidad.
- Desarrollo del doble y el triple picado.
- Desarrollo de articulaciones.
- Desarrollo de la embocadura: Notas pedales y sus desarrollos, posición fija y flexibilidad, potenciación e igualdad de registros y vocalizaciones
- Emisión, ejercicios para posar el sonido.
- Estudio de escalas en todas las tonalidades.
- Análisis básico de las obras programadas.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

A través de los contenidos queda reflejado lo que queremos conseguir con los objetivos. Podemos entender la distribución de los contenidos como un reparto del programa a lo largo de un curso, un curso académico consta de tres trimestres, los contenidos distribuidos por trimestres vendrán a ser distribuidos de la siguiente manera:

- **ESTUDIOS DE CLARKE:**
 - 1º TRIMESTRE: REPASO DEL 1º, 2º y 3º ESTUDIOS.
 - 2º TRIMESTRE: 3º y 4º ESTUDIOS.
 - 3º TRIMESTRE: 5º ESTUDIO.

- **BEL CANTO FOR BRASS**
 - 1º TRIMESTRE: EJ 1 y 3
 - 2º TRIMESTRE: EJ 4 A 6
 - 3º TRIMESTRE: EJ 7 A 10
- **60 ESTUDIOS PARA TROMPETA DE C. KOPPRASCH (VOL. I):**
 - 1º TRIMESTRE: EJ 1.a 10.
 - 2º TRIMESTRE: EJ 11 a 22.
 - 3º TRIMESTRE: EJ 23 a 35.
- **MÉTODO DE ARBAN:**
 - 1º TRIMESTRE:
 - ✓ PAG 44: EJ 22.
 - ✓ PAG 51: EJ 55 a 58.
 - ✓ PAG 68: EJ 42 a 54.
 - ✓ PAG 78: EJ 5 y 6.
 - ✓ PAG 83: EJ 25 a 27.
 - ✓ PAG 93: EJ 13 a 16.
 - ✓ PAG 102: EJ 30 y 31.
 - ✓ PAG 132: EJ 13 a 15.
 - ✓ PAG 144: EJ 50.
 - ✓ PAG 155: EJ 1 a 9.
 - ✓ PAG 175: EJ 77 a 82.
 - 2º TRIMESTRE:
 - ✓ PAG 44: EJ 23 y 24.
 - ✓ PAG 51: EJ 59 a 63.
 - ✓ PAG 68: EJ 55 a 68.
 - ✓ PAG 78: EJ 7.
 - ✓ PAG 83 EJ 28 y 29.
 - ✓ PAG 93: EJ 16 a 19.
 - ✓ PAG 102: EJ 32 y 33.
 - ✓ PAG 127: EJ 5 a 9.
 - ✓ PAG 132: EJ 16 a 18.
 - ✓ PAG 144: EJ 50.
 - ✓ PAG 155: EJ 10 a 20.
 - ✓ PAG 175: EJ 83 a 88.
 - 3º TRIMESTRE:
 - ✓ PAG 44: EJ 25 y 26.
 - ✓ PAG 51: EJ 64 a 69.
 - ✓ PAG 68: EJ 69 a 78.
 - ✓ PAG 78: EJ 8 y 9.
 - ✓ PAG 93: EJ 20 a 23.
 - ✓ PAG 102: EJ 34 y 35.
 - ✓ PAG 127: EJ 10 a 13.
 - ✓ PAG 144: EJ 50 a 54
 - ✓ PAG 143: EJ 49.
 - ✓ PAG 155: EJ 21 a 31.
 - ✓ PAG 175: EJ 89 a 94.
- **OBRAS:**
 - 1º TRIMESTRE: SONATA VIII (A. CORELLI).
 - 2º TRIMESTRE: GOTAS DE AGUA (A. PETIT).

- 3º TRIMESTRE: FANTASIETTA (E. DEBONS) Y FANTASÍA ANDALUZA (G. GRONE). Debido al carácter flexible de esta programación, se puede decir que el mínimo exigible está en relación particular con cada alumno. Será conveniente que el alumno tenga adquiridos conocimientos, aptitudes, práctica y técnica suficientes para hacer frente de una manera aceptable a los contenidos y objetivos propuestos anteriormente

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la superación de la asignatura será necesario que el alumno haya trabajado y dominado el 50% de la programación.

Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.

- 2 estudios del libro Thecnical studies de H. L. Clarke.
- 15 estudios del libro 60 estudios para trompeta de C. Kopprasch (Vol. I).
- 3 estudios del libro 24 Vocalizaciones de M. Bordogni.
- El 50% de cada uno de los bloques determinados en el Método Completo de trompeta de Arbán.
- 2 estudios del libro Concert Studies de Phil Smith.
- 2 obras del repertorio orientativo del curso.

Tocar en público 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Tocar escalas mayores y menores con diferentes articulaciones.

En todo caso, los mínimos exigibles, deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla, la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Demostrar el dominio en la interpretación de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Interpretar obras de diferentes estilos como solista y en grupo.
- Interpretar obras de memoria del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Dominar la técnica, embocadura, flexibilidad, doble y triple picado, digitación y articulación.
- Asistir a clase, rendir y demostrar buena actitud.
- Estudiar, cuestión imprescindible para su progreso.
- Trabajar las obras y estudios propuestos para el curso.
- Autocontrolar las actuaciones en público.
- Asistir obligatoriamente a audiciones y conciertos.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y “dar cuenta” del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El **50% de la nota**, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.

El **20% de la nota**, se valorarán las audiciones públicas ofrecidas en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Auditorio Miguel Delibes.

El **20% de la nota**, se valorarán las audiciones internas a realizar la última semana de cada trimestre, audiciones en las que estarán presentes los 2 profesores de la especialidad de trompeta.

El **10% de la nota**, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

Si un trimestre no se realiza la audición pública, el porcentaje se aplicará a la evaluación continua.

Las audiciones son de carácter obligatorio.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

MÉTODOS:

- **MÉTODO COMPLETO DE TROMPETA** J. B. Arban.
 - Pág. 44 y 45: Ej 22 a 26.
 - Pag 51 a 53: Ej 55 a 69.
 - Pag 68 a 74: Ej 45 a 78.
 - Pag 78 y 79. Ej 5 a 9.
 - Pag 83 a 84: Ej 25 a 31.
 - Pag 93: Ej 13 a 23.
 - Pag 102 y 103: Ej 30 a 35.
 - Pag 127: Ej. 3.
 - Pag 132 a 134: Ej 13 a 20.
 - Pag 144: Ej. 50.
 - Pag 155 a 162: Ej 1 a 31.
 - Pag 175 a 178: Ej 77a 94.

- **THECNICAL STUDIES/** H. L. Clarke/ Ed Carl Fischer (Estudios 1, 2,3, 4 y 5).
- **WARM UPS + STUDIES/**J. Stamp/ Editions Bim.(**TÉCNICA**)
- **LONG NOTES/** V.Cichowicz/Ed 259 Productions/(**TÉCNICA**)
- **PRACTICE WITH ME/** Marco Pierobon/(**TÉCNICA**)
- **LIP FLEXIBILITIES**.....CH. COLIN (Ej 1 a 9).
- **BEL CANTO FOR BRASS/**Fritz Damrow/Ed De haske/ Ej 1 a 10
- **60 ESTUDIOS (VOL. I)/**.C. KOPPRASCH/ Ed (Ej 1 a 35).
- Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) en todas las tonalidades y escala cromática.

El profesor puede proponer otros métodos y obras no reflejados en la relación anterior en función del rendimiento, las limitaciones y características del alumno.

OBRAS DE CONCIERTO ORIENTATIVAS

- Sonata VIII.....A. Corelli.
- Fantasietta.....E. Debons.
- Gotas de Agua.....A. Petit.
- Fantasía Andaluza.....G. Grone.
- Invocation.....R. Starer.
- Andante et Scherzo.....H. Buser.
- Badinage.....E. Bozza.
- Deux PiecesF.Foret
- Morceau de concours.....G.Ala

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

- Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades expresivas del instrumento
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura, ritmo y ornamentación.
- Interpretar obras de diferentes estilos acorde con el curso.
- Practicar la música en formaciones características de diversa configuración y desempeñando papeles de solista en la orquesta.
- Leer a primera vista y de memoria obras y estudios.
- Controlar de una manera eficaz y controlada la afinación.
- Controlar la interpretación en público.
- Práctica de elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, respiración y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos musicales.
- Adquirir hábitos de estudio eficaces.
- Conocer los diferentes tipos de trompetas y los aspectos básicos de su historia.

2. CONTENIDOS

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del registro agudo.
- Estudio de trinos, grupetto, doble apoyatura, mordente, staccato binario y ternario.
- Estudio de la literatura solista del instrumento.
- Estudio de semicorcheas, arpeggios perfectos mayores y menores, arpeggios de séptima de dominante y de séptima disminuida.
- Estudio de la flexibilidad.
- Desarrollo de la afinación.
- Desarrollo del doble y el triple picado.
- Desarrollo de las diferentes articulaciones.
- Desarrollo de la embocadura y técnica de la trompeta: Notas pedales y sus desarrollos, posición fija y flexibilidad, potenciación e igualdad de registros y vocalizaciones
- Emisión, ejercicios para posar el sonido.
- Desarrollo de escalas en todas sus tonalidades.
- Análisis de las obras programadas

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

A través de los contenidos queda reflejado lo que queremos conseguir con los objetivos. Podemos entender la distribución de los contenidos como un reparto del programa a lo largo de un curso, un curso académico consta de tres trimestres, los contenidos distribuidos por trimestres vendrán a ser distribuidos de la siguiente manera:

- **ESTUDIOS DE CLARKE:**
 - 1º TRIMESTRE: REPASO DEL 1º, 2º y 3º ESTUDIOS.
 - 2º TRIMESTRE: 4º y 5º ESTUDIOS.
 - 3º TRIMESTRE: 6º ESTUDIO.

- **ESTUDIOS TÉCNICOS DE CLARKE:**
 - 1º TRIMESTRE: EJ 1.
 - 2º TRIMESTRE: EJ 2.
 - 3º TRIMESTRE: EJ 3 y 4.
- **BEL CANTO FOR BRASS**
 - 1º TRIMESTRE: ES 11 a13
 - 2º TRIMESTRE: ES 14 a 16
 - 3º TRIMESTRE: ES 17 a 20
- **60 ESTUDIOS PARA TROMPETA DE C. KOPPRASCH (VOL.II):**
 - 1º TRIMESTRE: EJ 35.a 45.
 - 2º TRIMESTRE: EJ 46 a 52.
 - 3º TRIMESTRE: EJ 53 a 60.
- **MÉTODO DE ARBAN:**
 - 1º TRIMESTRE:
 - ✓ PAG 46: EJ 27.
 - ✓ PAG 54: EJ 63 a 65.
 - ✓ PAG 59: Repaso de escalas.
 - ✓ PAG 82: Repaso.
 - ✓ PAG 94: EJ 4 a 10.
 - ✓ PAG 104: EJ 36 y 37.
 - ✓ PAG 110: EJ 60 a 63.
 - ✓ PAG 128: EJ 1 a 4.
 - ✓ PAG 135: EJ 21 a 23.
 - ✓ PAG 137: EJ 28 y 29.
 - ✓ PAG 149: EJ 55.
 - ✓ PAG 155: EJ 1 a 18.
 - ✓ PAG 175: EJ 77 a 84.
 - ✓ PAG 183: EJ 115 a 117.
 - 2º TRIMESTRE:
 - ✓ PAG 46: EJ 28.
 - ✓ PAG 54: EJ 66 y 67.
 - ✓ PAG 59: Repaso de escalas.
 - ✓ PAG 82: Repaso.
 - ✓ PAG 94: EJ 11 a 16.
 - ✓ PAG 104: EJ 38 a 40.
 - ✓ PAG 110: EJ 64 a 67.
 - ✓ PAG 128: EJ 5 a 9.
 - ✓ PAG 135: EJ 23 a 25.
 - ✓ PAG 137: EJ 30 a 32.
 - ✓ PAG 145: EJ 51.
 - ✓ PAG 149: EJ 55.
 - ✓ PAG 155: EJ 19 a 32.
 - ✓ PAG 175: EJ 84 a 91.
 - ✓ PAG 183: EJ 118 a 120.
 - 3º TRIMESTRE:
 - ✓ PAG 46: EJ 29 y 30.
 - ✓ PAG 54: EJ 68 y 69.
 - ✓ PAG 59: Repaso de escalas.
 - ✓ PAG 82: Repaso.
 - ✓ PAG 94: EJ 17 a 23.
 - ✓ PAG 104: EJ 41 a 43.
 - ✓ PAG 110: EJ 68 a 71.

- ✓ PAG 128: EJ 10 a 13.
- ✓ PAG 135: EJ 26 y 27.
- ✓ PAG 137: EJ 33 a 35.
- ✓ PAG 145: EJ 51.
- ✓ PAG 149: EJ 55.
- ✓ PAG 155: EJ 33 a 46.
- ✓ PAG 175: EJ 91 a 99.
- ✓ PAG 183: EJ 121 y 122.

- **OBRAS:**

- 1º TRIMESTRE: SONATA VIII (A. CORELLI) y ARIA ET SCHERZO (A. AROUTUNIAN).
- 2º TRIMESTRE: DER LIEBESTRAUM (T. HOCH) y CONCERT STUDY (A. GOEDICKE).
- 3º TRIMESTRE: ANDANTE ET SCHERZO (J. BARAT) y SOLO DE TROMPETA (T. BRETON).

Debido al carácter flexible de esta programación, se puede decir que el mínimo exigible está en relación particular con cada alumno. Será conveniente que el alumno tenga adquiridos conocimientos, aptitudes, práctica y técnica suficientes para hacer frente de una manera aceptable a los contenidos y objetivos propuestos anteriormente

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la superación de la asignatura será necesario que el alumno haya trabajado y dominado el 50% de la programación.

Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.

- 3 estudios del libro Technical studies de H. L. Clarke.
- 15 estudios del libro 60 estudios para trompeta de C. Kopprasch (Vol. II).
- 3 estudios del libro 24 Vocalizaciones de M. Bordogni.
- El 50% de cada uno de los bloques determinados en el Método Completo de trompeta de Arbán.
- 2 estudios del libro Concert Studies de Phil Smith.
- 2 obras del repertorio orientativo del curso.

Tocar en público 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Tocar escalas mayores y menores con diferentes articulaciones.

En todo caso, los mínimos exigibles, deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla, la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Demostrar el dominio en la interpretación de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Interpretar obras de diferentes estilos como solista y en grupo.
- Interpretar obras de memoria del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

- Dominar la técnica, embocadura, flexibilidad, doble y triple picado, digitación y articulación.
- Asistir a clase, rendir y demostrar buena actitud.
- Estudiar, cuestión imprescindible para su progreso.
- Trabajar las obras y estudios propuestos para el curso.
- Autocontrolar las actuaciones en público.
- Asistir obligatoriamente a audiciones y conciertos.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y “dar cuenta” del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El **50% de la nota**, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.

El **20% de la nota**, se valorarán las audiciones públicas ofrecidas en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Auditorio Miguel Delibes.

El **20% de la nota**, se valorarán las audiciones internas a realizar la última semana de cada trimestre, audiciones en las que estarán presentes los 2 profesores de la especialidad de trompeta.

El **10% de la nota**, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

Si un trimestre no se realiza la audición pública, el porcentaje se aplicará a la evaluación continua.

Las audiciones son de carácter obligatorio.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

MÉTODOS:

- **MÉTODO COMPLETO DE TROMPETA** J. B. Arban.
 - Pág. 46 y 47: Ej 27 a 30.
 - Pag 54 a 56: Ej 63 a 69.

- Pag 59 a 75: Repaso de escalas.
- Pag 82 a 86: Repaso.
- Pag 94 a 98: Ej 4 a 23.
- Pag 104 a 106: Ej 36 a 43.
- Pag 110 a 113: Ej 60 a 71.
- Pag 128: Ej. 4.
- Pag 135 a 138: Ej 21 a 35.
- Pag 145: Ej 51.
- Pag 149: Ej. 55.
- Pag 155 a 165: Ej 1 a 46.
- Pag 175 a 178: Ej 77 a 99.
- Pag 183 y 184: Ej 115 a 122.
- **THECNICAL STUDIES** / H. L. Clarke/Ed Carl Fischer/ (Estudios 1, 2, 3, 4, 5 y 6).
- **WARM UPS + STUDIES**/J. Stamp/ Editions Bim/ (**TÉCNICA**)
- **PRACTICE WITM ME**/Marco Pierobon/(**TÉCNICA**)
- **ESTUDIOS TÉCNICOS**/H. L. CLARKE/ Ed Carl Fischer (Ej 1 a 4).
- **LIP FLEXIBILITIES**/CH. COLIN/ (Ej 1 a 11, 15 y 16).
- **BEL CANTO FOR BRASS** /Fritz Damrow/Ed De Haske/ Ej 11 a 20
- **LONG NOTES** /V.Cichowicz/ Ed 259 Productions/(**TÉCNICA**)
- **60 ESTUDIOS (VOL. 2)**/C. KOPPRASCH/ (Ej 35 a 60).
- Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) en todas las tonalidades y escala cromática.

OBRAS DE CONCIERTO ORIENTATIVAS

- Sonata VIII.....A. Corelli.
- Aria et Scherzo.....A. Aroutunian.
- Der Liebestraum.....T. Hoch.
- Concert Study.....A. Goedicke.
- Solo de trompeta.....T. Breton.
- Andante et Scherzo.....J. Barat.
- Andante et Allegro.....G. Balay.
- Elegy.....A. Aroutunian.
- Fantasía Eslava.....C. Höhne.
- Rhapsodie.....E. Bozza.
- Sonata.....J. Hubeau.

El profesor puede proponer otros métodos y obras no reflejados en la relación anterior en función del rendimiento, las limitaciones y características del alumno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

1. OBJETIVOS

- Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades expresivas del instrumento
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Interpretar obras de diferentes estilos acorde con el curso.
- Practicar la música en formaciones características de diversa configuración y desempeñando papeles de solista en la orquesta.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura, ritmo o la ornamentación.
- Adquirir y aplicar herramientas y competencias para desarrollar la memoria.
- Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista, y aplicar con autonomía progresivamente, mayores conocimientos musicales para desarrollar la improvisación.

2. CONTENIDOS

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del registro agudo y sobrealto.
- Estudio de trinos, grupetto, doble apoyatura, mordente, staccato binario y ternario.
- Estudio de la literatura solista del instrumento.
- Estudio de semicorcheas, arpeggios perfectos mayores y menores, arpeggios de séptima de dominante séptima disminuida.
- Estudio de la flexibilidad.
- Perfeccionamiento de las diferentes articulaciones.
- Trabajo depurado de la técnica de la trompeta: Embocadura, posición fija, notas pedales y sus desarrollos, ataques y vocalizaciones.
- Perfeccionamiento de escalas arpeggios y digitación.
- Ejercicios para posar el sonido, la importancia del primer ataque.
- Trabajo y desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, con especial atención a los tempos lentos.
- Análisis de las obras programadas.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

A través de los contenidos queda reflejado lo que queremos conseguir con los objetivos. Podemos entender la distribución de los contenidos como un reparto del programa a lo largo de un curso, un curso académico consta de tres trimestres, los contenidos distribuidos por trimestres vendrán a ser distribuidos de la siguiente manera:

- **ESTUDIOS TÉCNICOS DE CLARKE:**

- 1º TRIMESTRE: EJ 5.
- 2º TRIMESTRE: EJ 6 y 7.
- 3º TRIMESTRE: EJ 8.

- **VOCALISES:**

- 1º TRIMESTRE: 1 a 3
- 2º TRIMESTRE: 4 a 6

- 3º TRIMESTRE: 7 a 9

- **CONCERT STUDIES DE PHIL SMITH:**

- 1º TRIMESTRE: EJ 1 A 3
- 2º TRIMESTRE: EJ 4 a 6
- 3º TRIMESTRE: EJ 7 a 9

- **MÉTODO DE ARBAN:**

- *1º TRIMESTRE:*
- ✓ PAG 106: EJ 44 a 46.
- ✓ PAG 114: EJ 68 a 70.
- ✓ PAG 129: EJ 1 a 4.
- ✓ PAG 131: EJ 1 a 4.
- ✓ PAG 139: EJ 36 a 38.
- ✓ PAG 146: EJ 52.
- ✓ PAG 150: EJ 55.
- ✓ PAG 166: EJ 47 a 52.
- ✓ PAG 179: EJ 95 a 98.
- ✓ PAG 185: EJ 123 a 125.
- ✓ ESTUDIOS CARACTERÍSTICOS: ES 1.
- *2º TRIMESTRE:*
- ✓ PAG 106: EJ 47 a 50.
- ✓ PAG 114: EJ 71 a 73.
- ✓ PAG 129: EJ 5 a 9.
- ✓ PAG 131: EJ 4 a 8.
- ✓ PAG 139: EJ 39 a 43.
- ✓ PAG 146: EJ 53.
- ✓ PAG 150: EJ 58 y 59.
- ✓ PAG 166: EJ 52 a 57.
- ✓ PAG 179: EJ 99 a 102.
- ✓ PAG 185: EJ 126 y 127.
- ✓ ESTUDIOS CARACTERÍSTICOS: ES 2.
- *3º TRIMESTRE:*
- ✓ PAG 106: EJ 51 a 54.
- ✓ PAG 114: EJ 74 a 76.
- ✓ PAG 129: EJ 10 a 13.
- ✓ PAG 131: EJ 9 a 12.
- ✓ PAG 139: EJ 44 a 47.
- ✓ PAG 146: EJ 54.
- ✓ PAG 150: EJ 60 y 61.
- ✓ PAG 166: EJ 58 a 62.
- ✓ PAG 179: EJ 103 a 105.
- ✓ PAG 185: EJ 128 a 130.
- ✓ ESTUDIOS CARACTERÍSTICOS: EST 3.

- **OBRAS:**

- 1º TRIMESTRE: SONATA (J. HUBEAU) y CONCIERTO (J. HAYDN).
- 2º TRIMESTRE: CONCIERTO (A. AROUTUNIAN) y FANTASÍA ESLAVA (C HÖHNE).

- 3º TRIMESTRE: SONATINA (B. MARTINU) y SONATA (T. HANSEN).

Debido al carácter flexible de esta programación, se puede decir que el mínimo exigible está en relación particular con cada alumno. Será conveniente que el alumno tenga adquiridos conocimientos, aptitudes, práctica y técnica suficientes para hacer frente de una manera aceptable a los contenidos y objetivos propuestos anteriormente.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la superación de la asignatura será necesario que el alumno haya trabajado y dominado el 50% de la programación.

Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.

- 4 estudios del libro Technical studies de **H. L. Clarke**.
- El 50% de cada uno de los bloques determinados en el Método Completo de trompeta de **Arbán**, incluyendo 2 estudios característicos.
- 2 estudios del libro Concert Studies de **Phil Smith**.
- 4 estudios del libro **Vocalises**.
- 2 obras del repertorio orientativo del curso.

Tocar en público 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Tocar escalas mayores y menores con diferentes articulaciones.

En todo caso, los mínimos exigibles, deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla, la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Demostrar el dominio en la interpretación de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Interpretar obras de diferentes estilos como solista y en grupo.
- Interpretar obras de memoria del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Asimilar la técnica, embocadura, registro grave, medio, agudo y sobreagudo, flexibilidad, calidad del sonido, fraseo y musicalidad.
- Asistir a clase, rendir y demostrar buena actitud.
- Controlar la actitud y la interpretación en público.
- Tener la autonomía necesaria para abordar el estudio y la interpretación de una obra o estudio.
- Asistir obligatoriamente a audiciones y conciertos.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y “dar cuenta” del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El **50% de la nota**, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.

El **20% de la nota**, se valorarán las audiciones públicas ofrecidas en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Auditorio Miguel Delibes.

El **20% de la nota**, se valorarán las audiciones internas a realizar la última semana de cada trimestre, audiciones en las que estarán presentes los 2 profesores de la especialidad de trompeta.

El **10% de la nota**, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

Si un trimestre no se realiza la audición pública, el porcentaje se aplicará a la evaluación continua.

Las audiciones son de carácter obligatorio y serán 2 de ellas de carácter obligatorio.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

MÉTODOS:

- **MÉTODO COMPLETO DE TROMPETA** J. B. Arban.
 - Pag 106 a 108: Ej 44 a 54.
 - Pag 114 a 117: Ej 68 a 76.
 - Pag 129: Ej. 5.
 - Pag 131: Ej 8 a 12.
 - Pag 139 a 141: Ej 36 a 47.
 - Pag 146 a 148: Ej 52 a 54.
 - Pag 150: Ej. 56 a 61.
 - Pag 166 a 169: Ej 47 a 62.
 - Pag 179 y 180: Ej 95 a 105.
 - Pag 185 y 186: Ej 123 a 130.
 - Estudios Característicos: Est 1 a 3.
- **THECNICAL STUDIES** / H. L. Clarke/ Ed Carl Fischer (Estudios 1 a 7).

- **WARM UPS + STUDIES**/J. Stamp/Editions Bim/ (**TÉCNICA**)
- **PRACTICE WITH ME**/Marco Pierobon (**TÉCNICA**)
- **LONG NOTES** /V.Cichowicz/Ed 259 Productions(**TÉCNICA**)
- **VOCALISES** /F.Sieber/ Estudios 1 a 9
- **LIP FLEXIBILITIES**/C.Colin/ (Pag 9 a 15).
- **CONCERT STUDIES**/P. SMITH/Ed Curnow/ (Est 1 a 8)
- Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) en todas las tonalidades y escala cromática.

OBRAS DE CONCIERTO ORIENTATIVAS

- Concierto.....A. Aroutunian.
- Sonata.....J. Hubeau.
- Concierto.....J. Haydn.
- Fantasía Eslava.....C. Höhne.
- Rustiques.....E. Bozza.
- Solo de trompeta.....T. Breton.
- Sonatina.....B. Martinu.
- Sonata.....T. Hansen.
- Legend.....G. Enesco.

El profesor puede proponer otros métodos y obras no reflejados en la relación anterior en función del rendimiento, las limitaciones y características del alumno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

1. OBJETIVOS

- Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades expresivas del instrumento
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Interpretar obras de diferentes estilos acorde con el curso.
- Practicar la música en formaciones características de diversa configuración y desempeñando papeles de solista en la orquesta.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura, ritmo o la ornamentación.
- Adquirir y aplicar herramientas y competencias para el total desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la lectura a primera vista, y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

2. CONTENIDOS

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Perfeccionamiento del registro agudo y sobreagudo.
- Estudio de trinos, grupetto, doble apoyatura, mordente, staccato binario y ternario.
- Estudio de la literatura solista del instrumento.
- Estudio de semicorcheas, arpeggios perfectos mayores y menores, arpeggios de séptima de dominante y de séptima disminuida, las diferentes articulaciones, ...
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio de fantasías y variaciones.
- Perfeccionamiento de la afinación.
- Perfeccionamiento depurado de la técnica de la trompeta: embocadura, posición fija, notas pedales y sus desarrollos, ataques y vocalizaciones.
- Regularidad en digitación y velocidad.
- Ejercicios para posar el sonido, la importancia del primer ataque.
- Trabajo y desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color, expresión) con especial atención a los tempos lentos.
- Análisis de las obras programadas.
- Utilización de los diferentes tipos de sordinas y de instrumentos afines, tales como el fliscorno y la corneta de pistones. Estudio de la trompeta en Do.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

A través de los contenidos queda reflejado lo que queremos conseguir con los objetivos. Podemos entender la distribución de los contenidos como un reparto del programa a lo largo de un curso, un curso académico consta de tres trimestres, los contenidos distribuidos por trimestres vendrán a ser distribuidos de la siguiente manera:

- **ESTUDIOS DE CLARKE:**
 - 1º TRIMESTRE: REPASO.
 - 2º TRIMESTRE: REPASO.
 - 3º TRIMESTRE: REPASO.

- **MÉTODO DE H. CHARLIER**
 - 1º TRIMESTRE: EJ 1
 - 2º TRIMESTRE: EJ 2
 - 3º TRIMESTRE: EJ 3 Y 4
- **CONCERT STUDIES DE PHIL SMITH:**
 - 1º TRIMESTRE: EJ 9 a 11
 - 2º TRIMESTRE: EJ 12 a 14
 - 3º TRIMESTRE: EJ 15 y 16
- **MÉTODO DE ARBAN:**
 - 1º TRIMESTRE:
 - ✓ PAG 118: EJ 77 a 80.
 - ✓ PAG 130: EJ 1 a 4.
 - ✓ PAG 131: EJ 7.
 - ✓ PAG 149: EJ 55 y 56.
 - ✓ PAG 152: EJ 62.
 - ✓ PAG 170: EJ 63 a 67.
 - ✓ PAG 181: EJ 105 a 107.
 - ✓ PAG 190: EJ 142.
 - ✓ ESTUDIOS CARACTERÍSTICOS: EST 1
 - 2º TRIMESTRE:
 - ✓ PAG 118: EJ 81 a 83.
 - ✓ PAG 130: EJ 5 a 9.
 - ✓ PAG 131: EJ 7.
 - ✓ PAG 149: EJ 57 y 58.
 - ✓ PAG 152: EJ 62.
 - ✓ PAG 170: EJ 68 a 71.
 - ✓ PAG 181: EJ 108 a 110.
 - ✓ PAG 190: EJ 143 y 144.
 - ✓ ESTUDIOS CARACTERÍSTICOS: EST 2 y 3
 - 3º TRIMESTRE:
 - ✓ PAG 118: EJ 84 a 88.
 - ✓ PAG 130: EJ 10 a 13.
 - ✓ PAG 131: EJ 7.
 - ✓ PAG 149: EJ 60 y 61.
 - ✓ PAG 152: EJ 62.
 - ✓ PAG 170: EJ 72 a 76.
 - ✓ PAG 181: EJ 111 a 114.
 - ✓ PAG 190: EJ 145.
 - ✓ ESTUDIOS CARACTERÍSTICOS: Ej 5 y 7
 - ✓ FANTASÍA Y VARIACIONES: BELLINI y ACTEON.
- **OBRAS:**
 - 1º TRIMESTRE: CONCIERTO (J. N. HUMMEL) y CONCIERTO (J. HAYDN).
 - 2º TRIMESTRE: INTRADA (A. HONNEGER).
 - 3º TRIMESTRE: RUSTIQUES (E. BOZZA) y SONATA (P. HINDEMITH).

Debido al carácter flexible de esta programación, se puede decir que el mínimo exigible está en relación particular con cada alumno. Será conveniente que el alumno tenga adquiridos conocimientos, aptitudes, práctica y técnica suficientes para hacer frente de una manera aceptable a los contenidos y objetivos propuestos anteriormente.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la superación de la asignatura será necesario que el alumno haya trabajado y dominado el 50% de la programación.

Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.

- 4 estudios del libro Thecnical studies de H. L. Clarke.
- 2 estudios del libro Estudios Característicos de H. L. Clarke,
- El 50% de cada uno de los bloques determinados en el Método Completo de trompeta de Arbán, incluyendo 2 estudios característicos.
- 2 estudios del libro Concert Studies de Phil Smith.
- 3 obras del repertorio orientativo del curso.

Tocar en público 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Tocar escalas mayores y menores con diferentes articulaciones.

Realización de un recital fin de carrera en la Sala de Cámara del auditorio Miguel Delibes, interpretando tres obras o movimientos de diferentes estilos no inferior a 20 minutos. El recital será registrado en soporte audiovisual.

El recital supone el 50% de la nota final y la evaluación continua el 50%, siendo necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a 5 para poder efectuar la media.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Demostrar el dominio en la interpretación de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Interpretar obras de diferentes estilos como solista y en grupo.
- Interpretar obras de memoria del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Asimilar la técnica, embocadura, registro grave, medio, agudo y sobreagudo, flexibilidad, digitación, calidad del sonido, fraseo y musicalidad.
- Asistir a clase, rendir y demostrar buena actitud.
- Controlar la actitud y la interpretación en público.
- Tener la autonomía necesaria para abordar el estudio y la interpretación de una obra o estudio.
- Asistir obligatoriamente a audiciones y conciertos.
- Interpretar un Recital Fin de Grado, con al menos 20 a 25 minutos de duración, donde se tocarán algunas de las obras trabajadas en el curso, a elegir por los alumnos, con obligatoriedad de pianista acompañante, y con la formalidad de Protocolo de Concierto. Esta actividad, tendrá una valoración del 50% de la nota final del curso.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y “dar cuenta” del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- **Evaluación continua: 50%**
- **Recital fin de grado: 50%**

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

En el recital el alumno debe interpretar el repertorio con acompañamiento, debiendo aportarlo él mismo sino ha asistido a los ensayos reglamentarios (4 ENSAYOS).

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

MÉTODOS:

- **MÉTODO COMPLETO DE TROMPETA** J. B. Arban.
 - Pag 118 a 122: Ej 77 a 88.
 - Pag 130 y 131: Ej 6 y 7.
 - Pag 149 a 151: Ej 55 a 61.
 - Pag 152: Ej 62 (Cadencias).
 - Pag 170 a 174: Ej 63 a 76.
 - Pag 181 y 182: Ej 105 a 114.
 - Pag 187: Ej 131 a 134.
 - Pag 190: Ej 142 a 145.
 - Estudios Característicos: Es 1,2,3,5,7.
 - Fantasías y Variaciones: Bellini y Acteón.
- **THECNICAL STUDIES** / H. L. Clarke/ (Estudios 1 a 8).
- **WARM UPS + STUDIES**/J. Stamp/ Editions Bim/ (**TÉCNICA**)
- **VOCALISES** /F.Sieber/Ej 10 a 20
- **LIP FLEXIBILITIES**/CH. COLIN/ Repaso
- **LONG NOTES**/V.Cichowicz/Ed 259 Productions(**TÉCNICA**)
- **PRACTICE WITH ME**/Marco
- **CONCERT STUDIES**/P. SMITH/ Ed Curnow/ (Est 9 a 16).
- **36 ESTUDIOS TRANCENDENTES**/T.Charlier/ Nouvelle editions/ Ej 1 a 4
- Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) en todas las tonalidades y escala cromática.

OBRAS DE CONCIERTO ORIENTATIVAS

- Concierto en mi**b**.....J. Haydn.
- Concierto en mi**b**.....J. N. Hummel.
- Concierto.....A. Aroutunian
- Intrada.....A. Honneger.
- Legend.....G. Enesco.
- Rustiques.....E. Bozza.
- Concierto en Rem.....G. Torelli.
- Concierto en fam.....O.Bohme
- Concertpiece Nº 1 y 2.....W.Brandt
-

El profesor puede proponer otros métodos y obras no reflejados en la relación anterior en función del rendimiento, las limitaciones y características del alumno.